



## ACTA DE NEGOCIACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

#### PE-CBDMQ-2024-006

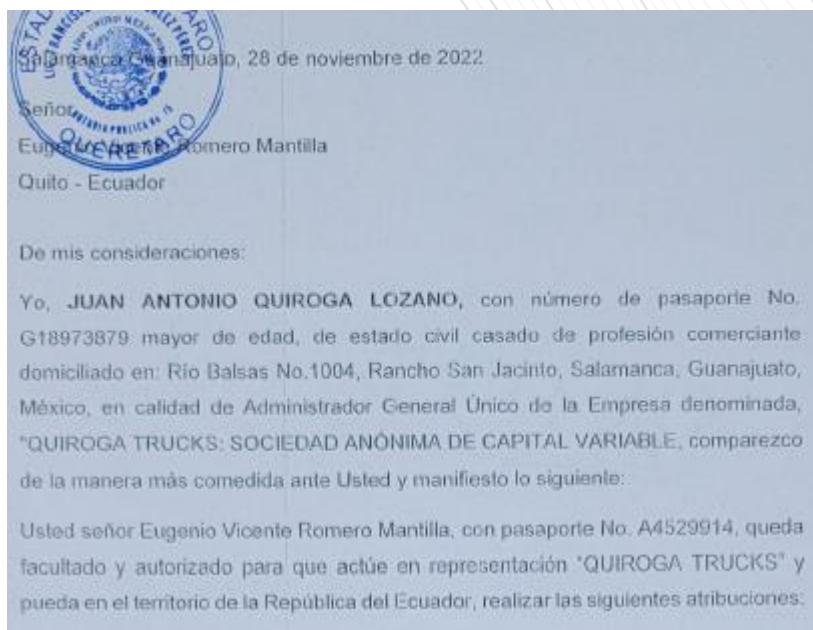
#### “RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”

#### Comparecientes:

En el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de octubre del 2024, siendo las 12h00 horas, en el tercer piso del Edificio Matriz del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica, designada mediante memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-1080-MEM de 04 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; con la finalidad de proceder con la etapa de Negociación de acuerdo a lo que establece los Pliegos del presente procedimiento de Selección en el Exterior Nro. PE-CBDMQ-2024-006, para la “RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”.

Concurren a la misma el Bro. Abg. Andres Emilio Salazar Chacón, Presidente de la Comisión Técnica; la Bro. Karen Katuska Correa Galiano, Delegada del Titular del Área Requiriente; el Ing. Henry Hernán Achig Maldonado, Analista de Transporte, como Profesional Afín al Objeto de Contratación; quienes actúan con voz y voto dentro de la Comisión Técnica; el Ing. Jonathan Alejandro Padilla, Delegado de la Directora Financiera; el Abg. Mauricio Sebastián Parreño, Delegado del Director Jurídico, quienes actuarán con voz, pero sin voto, en la Comisión Técnica; y, en representación de la empresa QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V., el MSc. Eugenio Romero, con cédula de ciudadanía Nro. 171143637-6 quien cuenta con la delegación de Representación en el Ecuador, para llevar a cabo la Negociación del procedimiento de Selección en el Exterior Nro. PE-CBDMQ-2024-006, para la “RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”.

El Sr. Juan Antonio Quiroga Lozano, Administrador General Único de la empresa QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V., mediante documento de fecha 28 de noviembre de 2022, faculta y autoriza al señor Eugenio Vicente Romero Mantilla como representante de QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V. en el territorio de la República del Ecuador





Comparecer en calidad de actor, demandado y/o en cualquier calidad de parte procesal para plantear demandas, contestar demandas intervenir o impulsar el proceso judicial, practicar pruebas, asistir a diligencias, audiencias, solicitar medidas cautelares y todo lo que requiera un proceso judicial, interponer recursos en contra de sentencias, impugnar actos y providencias, actividades enunciadas de manera ejemplificativa y no limitativa, en fin, para que su nombre y representación pueda intervenir en cualquier proceso judicial en defensa de los intereses de "QUIROGA TRUCKS: SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Presentarse en procedimientos administrativos ante entidades públicas y privadas.

Participo, negocie y proceda a la venta de los productos de "QUIROGA TRUCKS: SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Participo en licitaciones, concursos públicos, adjudicaciones directas, ya sean públicas o privadas y/o ante entidades, instituciones o empresas públicas.

Prepare ofertas, cotizaciones, formule consultas o preguntas y solicite cualquier tipo de aclaración e información en relación con los procesos de contratación pública o privada en los que concurse QUIROGA TRUCKS, S. A. DE C. V.

Suscriba cualquier tipo de contrato de fianza, seguros o garantías con la compañía de seguros legalmente instituida, a fin de presentarlos en los procesos de contratación pública o privada en los que participen, fungiendo como representantes de la empresa poderdante y como fiado la Sociedad Civil IMPORTACIÓN, COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS TRACTO QUITO SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL.

Actúa como secretario el Sr. Hernán Auz, quien actuará sin voz ni voto; el mismo que será el encargado de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica y el representante delegado del oferente, se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al Orden del Día:

## ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes,
2. Negociación,
3. Varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Antecedentes

1.1. Mediante Resolución Administrativa No. 339-DGAF-CBDMQ-2024 de 30 de agosto de 2024, mediante la cual, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero (E), en calidad de delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió:

*"[...] ART. SEGUNDO. - Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior signado con el código PE-CBDMQ-2024-006, cuyo objeto de contratación es la "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", con un presupuesto referencial de USD 1'895.000,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). DDP Quito.*

*El plazo de entrega del bien será de 365 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.*

*Este plazo será dividido de la siguiente manera:*



365 días para la entrega del vehículo en las bodegas del Cuerpo de Bomberos del DMQ.

Incluye 60 días contados a partir de la entrega del vehículo para el registro, legalización, aprobación de la revisión y matriculación vehicular. (Incluye capacitación). [...]"

**1.2.** Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-1010-MEM de 12 de septiembre de 2024, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero (E), en calidad de delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, designa como miembros de la Comisión Técnica al Bro. Vinicio Javier Tapia Estrella, como Presidente de la Comisión Técnica; a la Bro. Karen Katuska Correa Galiano, como Delegada del Titular del Área Requirente; y, al Ing. Diego Fernando Sánchez, como Profesional Afín al objeto de contratación. Así mismo se designó al Ing. Jonathan Alejandro Padilla Delegado de la Directora Financiera y al Abg. Mauricio Sebastián Parreño Delegado del Director Jurídico, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

**1.3.** Mediante Memorando Nro. 001-PE-CBDMQ-2024-006, la Comisión Técnica, designada mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-1010-MEM de 12 de septiembre de 2024, designan como Secretario sin voz ni voto del procedimiento al Sr. Hernán Auz, Analista de Adquisiciones.

**1.4.** Siendo las 20h00 del 17 de septiembre de 2024, concluyó la fecha de preguntas dentro del procedimiento de Selección en el Exterior Nro. PE-CBDMQ-2024-006; y, conforme verificación efectuada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) del Portal Institucional del SERCOP y el correo electrónico institucional [hauz@bomberosquito.gob.ec](mailto:hauz@bomberosquito.gob.ec), se evidenció que se realizaron 2 preguntas dentro del procedimiento de contratación, en el Portal Institucional del SERCOP; y, no se recibió ninguna pregunta sobre el procedimiento de contratación, a través del correo electrónico institucional, según consta en el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 18 de septiembre de 2024, misma que se encuentra debidamente publicada en el portal institucional del SERCOP y en la página institucional del CBDMQ.

**1.5.** Mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas de fecha 01 de octubre de 2024, dentro del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-2024-006 cuyo objeto es la "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", el secretario del procedimiento, deja constancia que se recibieron dos (02) ofertas dentro de la fecha límite de entrega de ofertas siendo hasta las 10h00 del 01 de octubre de 2024, la cual se detalla a continuación:

| Nro. | Oferentes  | Fecha      | Hora  | Medio de recepción   |
|------|--|------------|-------|--|
| 01   | QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V.                       | 01-10-2024 | 09h35 | Correo electrónico<br><a href="mailto:hauz@bomberosquito.gob.ec">hauz@bomberosquito.gob.ec</a> |
| 02   | National Fire Fighting Manufacturing FZCO (NAFFCO) | 01-10-2024 | 09h38 | Correo electrónico<br><a href="mailto:hauz@bomberosquito.gob.ec">hauz@bomberosquito.gob.ec</a> |

Las dos (2) ofertas se las recibió al correo electrónico institucional [hauz@bomberosquito.gob.ec](mailto:hauz@bomberosquito.gob.ec). Dentro del portal del Sistema Oficial de Contratación Pública –SOCE, no se recibieron ofertas.


## CONSTANCIA DE RECEPCION DE OFERTAS RECIBIDAS AL CORREO INSTITUCIONAL

**Oferente 01: QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V.:**




# BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

 martes 1/10/2024 9:35  
 WeTransfer <noreply@wetransfer.com>  
 ventas@tractoquito.com te ha enviado OFERTA QUIROGA TRUCKS PE-CBDMQ-2024-006 "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS" con WeTransfer

Para Hernán Rodrigo Auz Vaca  
 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarlo a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

 [ventas@tractoquito.com](mailto:ventas@tractoquito.com)

te ha enviado OFERTA QUIROGA TRUCKS PE-CBDMQ-2024-006 "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"  
 1 elemento, 80 Mb en total · Caducará el 4 de octubre de 2024

**OFERTA QUIROGA TRUCKS PE-CBDMQ-2024-006 "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"** Estimados señores Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Se adjunta OFERTA QUIROGA TRUCKS S.A DE C.V correspondiente al proceso de Importación No. PE-CBDMQ-2024-006 "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".

Por favor confirmar la recepción de la misma.

Saludos cordiales

 martes 1/10/2024 9:46  
 VENTAS <ventas@tractoquito.com>  
 OFERTA QUIROGA TRUCKS PE-CBDMQ-2024-006 CORREO 1

Para Hernán Rodrigo Auz Vaca  
 CC "Eugenio Romero"  
 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarlo a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.





Estimados señores Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Se adjunta OFERTA QUIROGA TRUCKS S.A DE C.V correspondiente al proceso de Importación No. PE-CBDMQ-2024-006 "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", en cinco correos.

Por favor confirmar la recepción de la misma.

Saludos cordiales  
 Eugenio Romero M.  
 TRACTOQUITO SCC  
 099 944 5467

 martes 1/10/2024 9:47  
 VENTAS <ventas@tractoquito.com>  
 OFERTA QUIROGA TRUCKS PE-CBDMQ-2024-006 CORREO 2

Para Hernán Rodrigo Auz Vaca  
 CC "Eugenio Romero"  
 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarlo a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.






Estimados señores Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Se adjunta OFERTA QUIROGA TRUCKS S.A DE C.V correspondiente al proceso de Importación No. PE-CBDMQ-2024-006 "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", en cuatro correos.

Por favor confirmar la recepción de la misma.

Saludos cordiales  
 Eugenio Romero M.  
 TRACTOQUITO SCC  
 099 944 5467

 martes 1/10/2024 9:47  
 VENTAS <ventas@tractoquito.com>  
 OFERTA QUIROGA TRUCKS PE-CBDMQ-2024-006 CORREO 3

Para Hernán Rodrigo Auz Vaca  
 CC "Eugenio Romero"  
 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarlo a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.






Estimados señores Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Se adjunta OFERTA QUIROGA TRUCKS S.A DE C.V correspondiente al proceso de Importación No. PE-CBDMQ-2024-006 "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", en cinco correos.


Por favor confirmar la recepción de la misma.

Saludos cordiales  
 Eugenio Romero M.  
 TRACTOQUITO SCC  
 099 944 5467




# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**


 martes 17/10/2024 9:47  
 VENTAS <ventas@tractoquito.com>  
**OFERTA QUIROGA TRUCKS PE-CBDMQ-2024-006 CORREO 4**

Para: Hernán Rodrigo Auz Vaca  
 CC: 'Eugenio Romero'

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



 3 EQUIPOS BIOMEDICOS parte 1.rar  
 12 MB


Estimados señores Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Se adjunta OFERTA QUIROGA TRUCKS S.A DE C.V correspondiente al proceso de Importación No. PE-CBDMQ-2024-006 "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", en cinco correos.

Por favor confirmar la recepción de la misma.


Saludos cordiales


 Eugenio Romero M.  
 TRACTOQUITO SCC  
 099 944 5467


 martes 17/10/2024 9:48  
 VENTAS <ventas@tractoquito.com>  
**OFERTA QUIROGA TRUCKS PE-CBDMQ-2024-006 CORREO 5**

Para: Hernán Rodrigo Auz Vaca  
 CC: 'Eugenio Romero'

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



 3 EQUIPOS BIOMEDICOS parte 2.rar  
 9 MB

Estimados señores Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Se adjunta OFERTA QUIROGA TRUCKS S.A DE C.V correspondiente al proceso de Importación No. PE-CBDMQ-2024-006 "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", en cinco correos.

Por favor confirmar la recepción de la misma.

Saludos cordiales


 Eugenio Romero M.  
 TRACTOQUITO SCC  
 099 944 5467

## Oferente 02: NAFFCO FZCO:


 martes 17/10/2024 9:38  
 Naffco Fzcn <naffcofzcn@gmail.com>  
**PE-CBDMQ-2024-006 - RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS" - OFERENTE: NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO**

Para: Hernán Rodrigo Auz Vaca  
 CC: Naser Alarash Alkahal; santiago.reyes@sudamericana.com.ec

Estimados Sres. Sercop

Junto con saludarles, y mediante la presente enviamos nuestra oferta referente al proceso :

**PE-CBDMQ-2024-006 - RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"**





Asimismo, adjuntamos nuestro LINK DRIVE para la descarga de nuestra oferta referente al proceso referencial:




<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16PdwGEe1KdqNgUjr0ebLLAGWM7whfM>

Les saluda atentamente,

**Naser Alarash Alkahal**  
**NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO**  
 | [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec)  
 Veintimilla E5-66 y Reina Victoria Telefono | (593) 3953700

## Constancia del Sistema Oficial de Contratación Pública –SOCE:

|   |   |
|---|---|
| Descripción del Archivo                                   | Descargar Archivo   |
| Designación Comisión Técnica                              |  |
| Archivo para respuesta o aclaración                       |   |
| Descripción del Archivo                                   | Descargar Archivo   |
| Designación Secretario                                    |  |
| Archivo para respuesta o aclaración                       |   |
| Descripción del Archivo                                   | Descargar Archivo   |
| Comunicación de Quito Honesto - Negativa a acompañamiento |  |
| Archivo para respuesta o aclaración                       |   |
| Descripción del Archivo                                   | Descargar Archivo   |
| Proforma publicación en medios internacionales            |  |
| Archivos asociados al detalle de productos                |   |
| Detalle Asociado  | Descripción del Archivo   |
|   | Descargar Archivo   |
| Documentos del proceso de contratación                    |   |
| Descripción del Archivo                                   | Descargar Archivo   |



**1.6.** Mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de octubre de 2024, dentro del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-2024-006 cuyo objeto es la “RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”, la Comisión Técnica realiza la apertura de las ofertas determinando los siguientes datos información que se detalla a continuación:

| Oferentes  | Fecha      | Hora  | Forma de Presentar la Oferta                    | Número de archivos y Nro. Hojas | Presupuesto ofertado | Plazo ofertado          |
|--|------------|-------|---|---------------------------------|----------------------|-------------------------|
| QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V.                       | 01-10-2024 | 09h35 | Correo electrónico<br>hauz@bomberosquito.gob.ec | 64 archivo con<br>325 páginas   | 1'890.000,00         | 365 días<br>calendarios |
| National Fire Fighting Manufacturing FZCO (NAFFCO) | 01-10-2024 | 09h38 | Correo electrónico<br>hauz@bomberosquito.gob.ec | 1 archivo con<br>428 páginas    | 1'625.000.00         | 365 días<br>calendarios |

**1.7.** Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-1080-MEM de 04 de octubre de 2024, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero (E), en calidad de delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, designa una nueva Comisión Técnica, quedando conformada por el Bro. Abg. Andres Emilio Salazar Chacón, Presidente de la Comisión Técnica; la Bro. Karen Katuska Correa Galiano, Delegada del Titular del Área Requirente; y, el Ing. Henry Hernán Achig Maldonado, Analista de Transporte, como Profesional Afín al Objeto de Contratación. Así mismo se designó al Ing. Jonathan Alejandro Padilla Delegado de la Directora Financiera y al Abg. Mauricio Sebastián Parreño Delegado del Director Jurídico, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

**1.8.** Mediante Memorando Nro. 002-PE-CBDMQ-2024-006, la Comisión Técnica, designada mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-1080-MEM de 04 de octubre de 2024, ratifican la designación como Secretario sin voz ni voto del procedimiento al Sr. Hernán Auz, Analista de Adquisiciones.

**1.9.** Mediante Acta de Convalidación de Errores de fecha 07 de octubre de 2024, la Comisión Técnica, señala que una de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación denominado “RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”, signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-006, contiene errores de naturaleza convalidable, por lo tanto, son susceptibles a convalidación de conformidad con el punto 2.2 literal C del pliego de contratación. Cumplida la fecha límite de respuesta de convalidación de errores, que fue hasta las 20h00 del 14 de octubre de 2024, se recibió respuesta de las convalidaciones de errores solicitadas, al correo electrónico institucional habilitado para el efecto, las mismas que son analizadas mediante INFORME DE EVALUACIÓN / ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

**1.10.** Mediante INFORME DE EVALUACIÓN / ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS de 18 de octubre de 2024, la Comisión Técnica, la oferta presentada que cumple con todos los parámetros solicitados por el CBDMQ, en la etapa precontractual, pertenece al oferente QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V. y de conformidad a los requisitos mínimos, especificaciones técnicas y pliegos de contratación, cumple con lo exigido por el Cuerpo de Bomberos del DMQ, dentro del proceso de contratación denominado “RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”, signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-006, conforme el siguiente detalle:

| No. | DESCRIPCIÓN               | QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V. |           |
|-----|---------------------------|------------------------------|-----------|
|     |                           | Cumple                       | No Cumple |
| 1   | IDIOMA ESPAÑOL            | X                            |           |
| 2   | PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | X                            |           |



|                  |  |               |  |
|------------------|--|---------------|--|
| 3                | CONSTITUCION DE LA EMPRESA O COMPAÑIA  | X             |  |
| 4                | COMPROMISO DE OTORGAR GARANTIAS TÉCNICAS                                       | X             |  |
| 5                | FICHAS TÉCNICAS, O DESCRIPCIÓN TÉCNICA, PLANOS Y/O DIAGRAMAS DE LA AMBULANCIA. | X             |  |
| 6                | FICHAS TÉCNICAS O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO SANITARIO                | X             |  |
| 7                | CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS                                      | X             |  |
| 8                | PLAN DE MANTENIMIENTO DEL CHASIS   | X             |  |
| 9                | PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y HABITÁCULO                       | X             |  |
| 10               | EXPERIENCIA GENERAL  | X             |  |
| 11               | EXPERIENCIA ESPECIFICA   | X             |  |
| 12               | CARTA COMPROMISO SERVICIO POSTVENTA  | X             |  |
| 13               | PATRIMONIO   | X             |  |
| <b>RESULTADO</b> |  | <b>CUMPLE</b> |  |

Los miembros de la Comisión Técnica continúan con la evaluación por puntaje de la oferta presentada por el oferente QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V., debido a que ha cumplido con todos los requisitos mínimos de la evaluación cumple / no cumple.

### Resumen de la calificación por puntaje

| PARÁMETRO                                    | PUNTAJE PLIEGO (%) | PUNTAJE OBTENIDO QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V. (%) |
|--|--------------------|---|
| Fabricante                                   | 5                  | 5   |
| Acuerdos comerciales en materia de vehículos | 6                  | 0   |
| Producción subregional Andina                | 4                  | 0   |
| Experiencia Específica adicional             | 35                 | 35  |
| Oferta Económica                             | 50                 | 50  |
| <b>PUNTAJE</b>                               | <b>100</b>         | <b>90</b>   |

De los resultados de la evaluación por puntaje se determina que el oferente QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V., ha presentado la oferta requerida, la misma que ha sido sometida a un proceso de validación y calificación, para determinar su factibilidad técnica para la RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 90%.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El Procedimiento de Selección en el Exterior Nro. **PE-CBDMQ-2022-006**, se ha tramitado observando las condiciones establecidas en el pliego elaborado el por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme lo señalado en el literal D. Selección, del Pliego, establece:

*“La etapa de selección es un procedimiento que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador.*

**D.1.** *La selección se realizará observando los parámetros de calificación previstos en este pliego. En el proceso de selección se dejará constancia de los puntajes alcanzados y el orden de los oferentes según dicho puntaje alcanzado.*

**D.2.** *Realizada la selección se comunicará a través del portal institucional del SERCOP y la página web del CBDMQ la siguiente información:*

**D.2.1.** *Determinación del Ganador o primer lugar del procedimiento de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.*

**D.2.2.** *Determinación del país de origen, en el caso que corresponda”.*

Los miembros de la Comisión Técnica declaramos que hemos efectuado la revisión de la documentación presentada por los oferentes en sus ofertas, mediante procedimientos que garanticen la veracidad de los archivos, así como también, que los mismos se encuentren



completos y de conformidad a lo establecido por el CBDMQ en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas; y, que se ha realizado el análisis correspondiente de las ofertas presentadas para el presente procedimiento.

En cumplimiento a lo expuesto, la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior Nro. PE-CBDMQ-2024-006 para la "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", emite los siguientes resultados:

1. La selección del oferente se ha realizado observando los parámetros de calificación previstos en el Pliego y conforme la oferta presentada.
2. El puntaje alcanzado por el oferente QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V., corresponde al 90% y no existe orden de prelación debido a que la oferta antes señalada fue la única oferta que se calificó en la calificación por puntaje y cumplió con todos los requisitos mínimos requeridos en el Pliego por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
3. El país de origen de los bienes ofertados por el oferente QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V. es de México.

Los Miembros de la Comisión Técnica concluyen y recomiendan **calificar y habilitar** a la oferta presentada por el oferente QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V., en virtud que cumple integralmente con los parámetros mínimos requeridos en el pliego por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y ha obtenido una puntuación del 90% en la presente calificación de ofertas, y resuelven:

- Comunicar a través de la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y en portal institucional del SERCOP, de acuerdo a lo establecido en el literal C, del numeral 2.2 del título SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES del pliego del presente procedimiento de contratación.
- De conformidad al procedimiento de Selección en el Exterior, proceder con la etapa de etapa de Negociación, por lo que el CBDMQ a través de la Comisión Técnica procederá a convocar al oferente que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato.

## 2. NEGOCIACIÓN

Los miembros de la Comisión Técnica dan lectura a las condiciones que constan en la sección IV de los pliegos del proceso. El oferente entiende y acepta.

### Ítems negociados:

- **Mejoras en las Especificaciones técnicas:**

En referencia a lo que estipula la SECCIÓN II, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, del pliego del presente procedimiento en el literal "E. Negociación", del numeral 2.2 de la mencionada sección, se establece en su parte pertinente lo siguiente:

*"E.2.2. En el caso de existir una propuesta de mejora técnica que sea de interés institucional, la Comisión Técnica y de estar este de acuerdo con la mejora técnica obtenida, se procederá a perfeccionar el acuerdo siempre cuando no existe incremento en el valor de la oferta económica presentada.*

*Las mejoras en las especificaciones técnicas previstas en el anexo No. 1, al momento de ser mejoradas de ninguna manera afectarán, modificarán o cambiarán las condiciones principales que constituyen la funcionalidad y naturaleza objeto de la contratación."*

Por lo expuesto, se realiza la negociación de mejoras en equipos biomédicos presentados por la empresa QUIROGA TRUCKS S.A. de C.V., en la que los miembros de la Comisión Técnica aceptan los equipos negociados, ya que representan una mejora a la funcionalidad de las Ambulancias y los





equipos negociados son de mejor tecnología, de acuerdo al detalle efectuado en el siguiente cuadro comparativo:

| EQUIPO BIOMÉDICO                            | ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL CBDMQ   | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS   | EQUIPO OFERTADO                    | EQUIPO NEGOCIADO                    | MEJORA EN EL EQUIPO NEGOCIADO   |
|---|---|---|------------------------------------|-------------------------------------|---|
| SISTEMA DE MONITORIZACIÓN Y DESFIBRILACIÓN: | <b>Pantalla</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización: Despliegue de ondas y de valores numéricos</li> <li>Idioma: Selección español</li> </ul> <b>Control / Visualización / Material</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Autotest/prueba/chequeo: Requerido</li> <li>Tipo de onda: Bifásica exponencial truncada / bifásica</li> <li>Rango de energía <math>\geq 1J \geq 200J</math>; seleccionables</li> <li>Modos: Cardioversión, desfibrilación, marcapasos</li> <li>Control de inicio de descarga: Desde paletas, y desde panel del equipo ECG</li> <li>Derivaciones: Mínimo 3 seleccionables</li> <li>Adquisición: A través de cable de ECG y de paletas de desfibrilación o electrodos descartables</li> </ul> <b>Marcapasos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo: Transcutáneo o no invasivo</li> <li>Margen de frecuencias: Requerido</li> <li>Funcionamiento: En modo fijo y a demanda</li> </ul> <b>SpO2</b><br>SpO2: Requerido <b>NIBP</b><br>NIBP: Requerido <b>Batería</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo: Recargable, integrada al equipo</li> <li>Vida útil: <math>\geq 100</math> disparos a 200J.</li> <li>Indicador de carga: En cualquier parte visible del equipo</li> </ul> <b>Varios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impresora: Requerido</li> <li>Peso del equipo (sin batería, ni palas): <math>\leq 5</math> kg</li> <li>Almacenamiento de datos: Requerido</li> </ul> <b>Alarmas</b><br>Visuales y audibles: Requerido <b>Accesorios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cables troncales y de paciente ECG: Dos (2), no genéricos, uno (1) de 3 leads y uno (1) de 5 leads</li> <li>Electrodos descartables para marcapasos externo: Seis (6), no genéricos, para pacientes adultos</li> <li>Electrodos descartables para desfibrilación a manos libres: Seis (6), no genéricos, para pacientes adultos.</li> <li>Electrodos descartables para desfibrilación a manos libres: Seis (6), no genéricos, para pacientes pediátricos</li> <li>Electrodos descartables para marcapasos externo: Seis (6), no genéricos, para pacientes pediátricos</li> <li>Electrodos descartables para desfibrilación a manos libres: Seis (6), no genéricos, para pacientes pediátricos</li> <li>Electrodos de ECG reusables para piel: Doce (12), no genéricos</li> <li>Electrodos de ECG descartables para piel: Funda de 25</li> </ul> | <b>Pantalla</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización: Despliegue de ondas y de valores numéricos</li> </ul> <b>Idioma: Selección español</b><br>Control / Visualización / Material <ul style="list-style-type: none"> <li>Autotest/prueba/chequeo: Requerido</li> <li>Tipo de onda: Bifásica exponencial truncada / bifásica</li> <li>Rango de energía <math>\geq 1J \geq 200J</math>; seleccionables</li> <li>Modos: Cardioversión, desfibrilación, marcapasos</li> <li>Control de inicio de descarga: Desde paletas, y desde panel del equipo ECG</li> <li>Derivaciones: Mínimo 3 seleccionables</li> </ul> <b>Adquisición: A través de cable de ECG y de paletas de desfibrilación electrodos descartables</b><br>Marcapasos <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo: Transcutáneo o no invasivo</li> <li>Margen de frecuencias: Requerido</li> <li>Funcionamiento: En modo fijo y a demanda</li> </ul> <b>SpO2: Requerido</b><br>NIBP <ul style="list-style-type: none"> <li>NIBP: Requerido</li> </ul> <b>Batería</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo: Recargable, integrada al equipo</li> <li>Vida útil: <math>\geq 100</math> disparos a 200J</li> </ul> <b>Indicador de carga: En cualquier parte visible del equipo</b> | <b>MARCA: MINDRAY BENEHEART D6</b> | <b>MARCA: MINDRAY BENEHEART D60</b> | Pantalla táctil de fácil acceso, incluso con guantes incluye protección de pantalla.<br><br>Sistema que se refiere a la calidad de las compresiones mientras se brinda reanimación cardio-pulmonar (frecuencia, profundidad, fracción de compresión, tiempo de interrupción).<br><br>Mejor desempeño de la batería a 220 descargas.<br><br>Accesorio de Capnografía, recomendado para monitorear el volumen de CO2, en el cuerpo.<br><br>Mide valores de respiración.<br><br>Certificación IPX5 IP5XX<br>Resistencia a humedad, altitud, Descargas, vibración, golpes, caída libre,<br><br>Peso 4.3 kg.<br><br>ECG, de 3,5,12 derivaciones.<br><br>Como accesorio adicional, permite la valoración de ecografía en el punto de atención.<br><br>Termómetro corporal.<br><br>Alimentación de 100 a 24 V. a 60H.<br><br>La EN 60601 es una familia de normas cuyo ámbito abarca la seguridad, el rendimiento esencial y la compatibilidad electromagnética de los equipos y sistemas electro médicos<br><br><b>Nota:</b> se realiza la mejora tecnológica del equipo detallado, sin embargo se debe entregar los accesorios adicionales que se solicitaron previamente, compatibles con el equipo sujeto a mejora, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios que brinda el CBDMQ. |



|                            |   |  |                     |                                     |  |  |
|----------------------------|---|--|---------------------|-------------------------------------|--|--|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Papel termo sensible para Impresión: Dos (2) rollos</li> <li>Paletas para uso externo: Un (1) juego, desarmables para uso en pacientes adulto y pediátricos, deslizables o montables entre ellas</li> <li>Sensor SpO2: Dos (2) sensores adultos reusables, dos (2) sensores pediátricos reusables.</li> <li>Brazalete NIBP: Dos (2) brazaletes adultos reusables, dos (2) brazaletes pediátricos reusables.</li> <li>Gel electro conductor: Dos (2) frascos</li> <li>Batería: Una (1) adicional</li> <li>Cable de alimentación con toma a tierra: Uno (1)</li> <li>Maleta de transporte: Requerido</li> </ul> <p><b>Otras especificaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Energía / Alimentación: 110~127 VAC / 60 Hz</li> <li>Certificados de Calidad del Equipo: Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: ISO 13485 o FDA o / CE</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Brazalete NIBP: Dos (2) brazaletes adultos reusables, dos (2) brazaletes pediátricos reusables.</li> <li>Gel electro conductor: Dos (2) frascos</li> <li>Batería: Una (1) adicional</li> <li>Cable de alimentación con toma a tierra: Uno (1)</li> <li>Maleta de transporte: Requerido</li> </ul> <p>Otras especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Energía / Alimentación: 110~127 VAC / 60 Hz</li> <li>Certificados de Calidad del Equipo: Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: ISO 13485 o FDA o / CE</li> </ul>   |                     |                                     |  |  |
| <b>ELECTROCAR DIOGRAFO</b> | <p><b>Control / Visualización / Material</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo: ECG electrocardiografo</li> <li>Derivaciones: Doce (12) derivaciones</li> <li>Canales: Al menos 3 canales</li> <li>Pantalla: ≥ 6", TFT o LED o LCD, COLOR</li> <li>Filtro pasa bajo / Low pass: Requerido o certificación que lo acredite (fabricante)</li> <li>Filtro pasa alto / High pass: Requerido o certificación que lo acredite (fabricante)</li> <li>Filtro muscular: Requerido o certificación que lo acredite (fabricante)</li> <li>Corriente de fuga: &lt; 10µA</li> <li>Sensibilidad/Ganancia: Mínimo de 5, 10, 20 mm/Mv</li> <li>Rechazo en modo común: ≥ 100dB (CMRR)</li> <li>Algoritmo de interpretación: Requerido</li> <li>Almacenamiento: Memoria interna o externa</li> <li>Alarma: Detección de desconexión de electrodo</li> <li>Idioma: español</li> <li>Impresora incorporada: Requerido</li> <li>Protecciones: Contra desfibriladores</li> <li>Detector de marcapasos: Requerido</li> </ul> <p><b>Accesorios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Maleta de transporte: Requerido</li> <li>Cable de alimentación: Uno (1), grado médico</li> <li>Papel para impresora: Dos (2) rollos</li> <li>Electrodos: Cincuenta (50) descartables, y un juego de reusables</li> <li>Gel electro conductor: Dos (2) frascos</li> </ul> <p><b>Otras especificaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Energía / Alimentación: 110~127 VAC / 60 Hz</li> <li>Certificados de Calidad del Equipo: Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: ISO 13485 o FDA o / CE</li> </ul> | <p>Control / Visualización / Material</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo: ECG electrocardiografo</li> <li>Derivaciones: Doce (12) derivaciones</li> <li>Canales: Al menos 3 canales</li> <li>Pantalla: ≥ 6", TFT o LED o LCD, COLOR</li> <li>Filtro pasa bajo / Low pass: Requerido o certificación que lo acredite (fabricante)</li> <li>Filtro pasa alto / High pass: Requerido o certificación que lo acredite (fabricante)</li> <li>Filtro muscular: Requerido o certificación que lo acredite (fabricante)</li> <li>Corriente de fuga: &lt; 10µA</li> <li>Sensibilidad/Ganancia: Mínimo de 5, 10, 20 mm/Mv</li> <li>Rechazo en modo común: ≥ 100dB (CMRR)</li> <li>Algoritmo de interpretación: Requerido</li> <li>Almacenamiento: Memoria interna o externa</li> <li>Alarma: Detección de desconexión de electrodo</li> <li>Idioma: español</li> <li>Impresora incorporada: Requerido</li> <li>Protecciones: Contra desfibriladores</li> <li>Detector de marcapasos: Requerido</li> </ul> <p>Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Maleta de transporte: Requerido</li> <li>Cable de alimentación: Uno (1), grado médico</li> <li>Papel para impresora: Dos (2) rollos</li> <li>Electrodos: Cincuenta (50) descartables, y un juego de reusables</li> <li>Gel electro conductor: Dos (2) frascos</li> </ul> <p>Otras especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Energía / Alimentación: 110~127 VAC / 60 Hz</li> <li>Certificados de Calidad del Equipo: Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: ISO 13485 o FDA o / CE</li> </ul> |                     | <b>MARCA: MINDRAY BENEHEART R12</b> | <b>MARCA: SCHILLER CARDIOVIT FT-1</b>      | <p>Pantalla de 8 pulgadas.</p> <p>Tres modos de trabajo, para la toma de Electrocardiogramas de 12 derivaciones estándar derechas, estándar posterior izquierdo, y de tórax.</p> <p>Filtros miograma, línea base y red.</p> <p>Calculo del Intervalo QT con cuatro parámetros.</p> <p>Brinda las facilidades para el seguimiento en el tratamiento brindado, en aspectos como: alarma por mala colocación de derivaciones, ayuda diagnóstica, ayuda de tratamiento,</p> <p>Desplazamiento del Electrocardiograma previo a la impresión.</p> <p>Duración de batería de 4 años.</p> <p>Energía 100-240 50-60Hz.</p> <p>Fuente de alimentación conmutable de calidad medica clase 1.</p> <p>La EN 60601 es una familia de normas cuyo ámbito abarca la seguridad, el rendimiento esencial y la compatibilidad electromagnética de los equipos y sistemas electro médicos.</p> <p><b>Nota:</b> se realiza la mejora tecnológica del equipo detallado, sin embargo, se debe entregar los accesorios adicionales que se solicitaron previamente, compatibles con el equipo sujeto a mejora, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios que brinda el CBDMQ.</p> |
| <b>CAMILLA TELESCÓPICO</b> | <b>Estructura / Dimensiones / Capacidad</b>   | Estructura / Dimensiones / Capacidad   | <b>MARCA: FERNO</b> | <b>MARCA: PROMEBA</b>               | Estructura de aluminio de gran resistencia |  |



|  |  |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|
| <p><b>A Y SISTEMA DE SUJECCIÓN DE LA MISMA</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura: Acero Inoxidable y/o aluminio de un solo cuerpo</li> <li>Altura ajustable: Requerido</li> <li>Barandas laterales: Abatibles con cierre automático</li> <li>Ruedas: Cuatro (4) giratorias, Diámetro de <math>\geq 125</math> mm, Dos (2) con sistema de freno</li> <li>Espaldar: Móvil y ajustable, Con <math>\geq 5</math> (cinco) posiciones</li> <li>Capacidad de carga: <math>\geq 200</math> Kg</li> <li>Patatas plegables: Requerido, para ingreso a ambulancia</li> <li>Sistema de anclaje en Ambulancia: Contará con anclaje de piso específico para la camilla, de un solo cuerpo que cumpla con la Norma EN1789, KKK-A-1822-F o NFPA 1917.</li> <li>Peso de la camilla: <math>\leq 45</math>kg</li> </ul> <p><b>Accesorios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colchoneta: Dos (2), De alta densidad, Recubierta en material impermeable, Antibacterial, Ignífuga (retardante de llama), Retardante al fuego</li> <li>Cinturones para fijación de pacientes: Tres (3)</li> <li>Porta sueros: Uno (1), con soporte integrado en camilla</li> </ul> <p><b>Otras especificaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: FDA / CE / ISO</li> <li>Se deberá entregar una camilla y una colchoneta por cada ambulancia, adicional 1 colchoneta como repuesto por cada una de las ambulancias.</li> </ul> | <p>☑Estructura: Acero Inoxidable y/o aluminio de un solo cuerpo</p> <p>☑Altura ajustable: Requerido</p> <p>☑Barandas laterales: Abatibles con cierre automático</p> <p>☑Ruedas: Cuatro (4) giratorias, Diámetro de <math>\geq 125</math> mm, Dos (2) con sistema de freno</p> <p>☑Espaldar: Móvil y ajustable, Con <math>\geq 5</math>(cinco) posiciones</p> <p>☑Capacidad de carga: <math>\geq 200</math> Kg</p> <p>☑Patatas plegables: Requerido, para ingreso a ambulancia</p> <p>☑Sistema de anclaje en Ambulancia: Contará con anclaje de piso específico para la camilla, de un solo cuerpo que cumpla con la Norma EN1789, KKK- A-1822-F o NFPA 1917.</p> <p>☑Peso de la camilla: <math>\leq 45</math>kg</p> <p>Accesorios</p> <p>☑Colchoneta: Dos (2), De alta densidad, Recubierta en material impermeable, Antibacterial, Ignífuga (retardante de llama), Retardante al fuego</p> <p>☑Cinturones para fijación de pacientes: Tres (3)</p> <p>☑Porta sueros: Uno (1), con soporte integrado en camilla</p> <p>Otras especificaciones</p> <p>☑Al menos una (1) de las siguientes certificaciones: FDA / CE / ISO</p> <p>☑Se deberá entregar una camilla y una colchoneta por cada ambulancia, adicional 1 colchoneta como repuesto por cada una de las ambulancias.</p> | <p><b>35 X - PROFLEXX</b></p>                                   | <p><b>CAMILLA ELECTRICA PROMEBA PC-750.</b></p> <p><b>ANCLAJE PROMEBA RAIL PB-720</b></p> | <p>Sistema auto cargable de pacientes. (carga y descarga).</p> <p>Iluminación de emergencia.</p> <p>Kit bariátrico (Atención y transporte de pacientes obesos).</p> <p>Sistema de conmutación de baterías (auto cargables).</p> <p>Norma EN1789, 10 G, de la camilla y anclaje fijo.</p> <p>Anclaje con movimiento lateral, guías de carga de camilla.</p> <p>Ganchos de seguridad para la camilla, en el caso de falla eléctrica de la ambulancia.</p> <p>Desbloqueo remoto, por cable de fácil mantenimiento.</p> <p>Norma EN1789</p> <p>Vehículos de transporte sanitario y sus equipos. Ambulancias de carretera</p> <p>ISO 9001.</p> <p><b>Nota:</b> se realiza la mejora tecnológica del equipo detallado, sin embargo, se debe entregar los accesorios adicionales que se solicitaron previamente, compatibles con el equipo sujeto a mejora, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios que brinda el CBDMQ.</p> |
| <p><b>EQUIPOS DE INMOVILIZACIÓN</b></p>            | <p><b>Camilla tipo cuchara o tijera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Polietileno de alta densidad o aluminio</li> <li>Debe ajustarse a posiciones diferentes</li> </ul> <p><b>Accesorios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camilla tipo cuchara o tijera: Tres (3) correas de sujeción</li> </ul>   | <p>Camilla tipo cuchara o tijera</p> <p>Polietileno de alta densidad o aluminio</p> <p>Debe ajustarse a posiciones diferentes</p> <p>Camilla tipo cuchara o tijera: Tres (3) correas de sujeción</p>  | <p><b>MARCA: FERNO MODELO 65 SCOOP TIPO PALA (CUCHARA).</b></p> | <p><b>MARCA FERNO EXL MODELO 65EXLSPLCP</b></p>   | <p>Material polietileno de alta densidad y liviano.</p> <p>Correas de seguridad con clip de velocidad.</p> <p>Hebillas de metal (3).</p> <p>Cumple la norma EN1865, EN 1789, CE.</p> <p><b>Nota:</b> se realiza la mejora tecnológica del equipo detallado, sin embargo, se debe entregar los accesorios adicionales que se solicitaron previamente, compatibles con el equipo sujeto a mejora, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios que brinda el CBDMQ.</p>  |

Una vez que se ha analizado los equipos biomédicos negociados, se deja constancia que con la presente negociación no se afecta, no se modifica, ni se cambia de ninguna manera las condiciones principales que constituyen la funcionalidad y naturaleza objeto de la contratación.

También se deja constancia de que los equipos negociados son una mejora técnica que deriva a un interés institucional, por lo que la Comisión Técnica, está de acuerdo con la negociación llevada a cabo en referencia con la mejora técnica obtenida, y esta mejora técnica y mejora en las especificaciones técnicas no incrementa el valor de la oferta económica presentada.

- Negociación en Mantenimiento Preventivo (chasis, habitáculo y equipos biomédicos) de las cinco (5) ambulancias:**

Dentro de la negociación la empresa QUIROGA TRUCKS S.A. de C.V., ofrece brindar los mantenimientos preventivos de las cinco (5) ambulancias, (tanto del chasis, del habitáculo y de los



equipos biomédicos), objeto de la presente contratación de los primeros treinta mil (30.000) kilómetros sin ningún costo para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito CBDMQ, por lo que la Comisión Técnica acepta la negociación y define que los mantenimientos preventivos de los primeros treinta mil (30.000) kilómetros de recorridos de las Ambulancias (chasis, habitáculo y equipos biomédicos) no tendrán ningún costo para el CBDMQ.

- **Mejoras en la Oferta Económica:**

Los miembros de la Comisión Técnica realizan una propuesta al Oferente, de una disminución del 5% del valor económico de su oferta presentada el de 01 de octubre de 2024 (USD \$ 1'890.000,00); el oferente no acepta debido a la situación actual en la fabricación de vehículos de respuesta a emergencia y las condiciones de entrega, por lo que, no se lleva a cabo una negociación en la oferta económica ya que los valores están ajustados al tipo de vehículo.

La Comisión Técnica deja constancia de lo señalado.

### **Formas de pago:**

Dentro de las Condiciones Generales del Pliego del presente procedimiento, en el Anexo 2B, se estipula en la forma de pago respecto al anticipo lo siguiente: *"50% en calidad de anticipo, previo al pago deberán generar y suscribir entre las partes el acta de los planos y diseños definitivos del interior y exterior de los vehículos y sus componentes reunión mantenida en fabrica, documento habilitante para el pago"*.

Por lo que, en la Negociación llevado a cabo, en base a que los planos y diseños definitivos del interior y exterior de los vehículos y sus componentes son digitales, se deriva a que la reunión en fábrica para el efecto sea innecesaria, por lo que se modifica el texto de la forma de pago respecto al anticipo el siguiente texto:

**"50% en calidad de anticipo, previo al pago deberán generar y suscribir entre las partes el acta de los planos y diseños definitivos del interior y exterior de los vehículos y sus componentes, documento habilitante para el pago"**.

La Comisión Técnica ratifica la forma de pago el 50% restante:

Pago del 50% restante contra entrega de las unidades en la ciudad de Quito - Ecuador, previa entrega de:

- Comprobante de venta comercial,
- Documento de visita en fábrica para verificación del cumplimiento total de las especificaciones técnicas del chasis y motor, equipamiento tecnológico y comunicacional, planos y diseños definitivos del interior y exterior de los vehículos previo embarque, documento suscrito entre las partes.
- Certificados de Capacitaciones, aprobados la revisión técnica vehicular, matriculados a nombre del CB-DMQ y
- Acta de entrega recepción definitiva suscrita por las partes

Nota: todos los gastos por viáticos, subsistencias (alimentación y/o hospedaje), costos de pasajes aéreos y/o movilizaciones que tendrán que hacer el personal perteneciente al Cuerpo de Bomberos del DMQ designado para las visitas, serán asumidas por el CBDMQ.

### **Tiempo de Entrega:**

Dentro de la presente negociación, el tiempo de entrega de los bienes objeto de la presente contratación, se establece de la siguiente manera:



**“El plazo de entrega de los bienes, en las bodegas del Cuerpo de Bomberos del DMQ, será de 365 DÍAS CALENDARIOS contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en el que se incluye: el registro, legalización, aprobación de la revisión, matriculación vehicular y capacitación”.**

## 8. VARIOS.

Con estos acuerdos alcanzados, los miembros de la Comisión Técnica y el oferente, se encuentran satisfechos con la negociación realizada y dan por concluida la etapa de negociación del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-2024-006, cuyo objeto es la “RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”.

Es preciso señalar que la Sesión de Negociación se instaló el 23 de octubre de 2024 a las 12h00; y, dando continuidad a la misma, la sesión de negociación continúa desde las 08h00 del 24 de octubre del 2024 finalizando a las 16h00 del 24 de octubre de 2024.

Para efectos de aprobación, la presente acta es firmada por la Comisión Técnica, y el oferente, conforme a los acuerdos que se ratifican en el contenido de esta Acta.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión de negociación, para lo cual, en unidad de acto, se suscribe la presente acta.

Por parte del CBDMQ:

| Comisión Técnica  | Firma Electrónica | Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP |
|---|-------------------|--|
| Bro. Andres Salazar<br>CI: 0201569654<br><b>Presidente de la Comisión</b>                               |                   | VdGQbRp3sG                                     |
| Bro. Karen Katiuska Correa Galiano<br>CI: 1724812480<br><b>Delegado del Titular del área requirente</b> |                   | Yg5nDFTWKP                                     |
| Ing. Henry Achig<br>CI: 1718458498<br><b>Profesional afín al objeto de la contratación</b>              |                   | EPapGYKT5q                                     |
| Abg. Mauricio Sebastián Parreño Rivera.<br>C.C. 0503221541.<br><b>Delegado Jurídico.</b>                |                   | zYHJrAOm8h                                     |
| Mgs. Jonathan Alejandro Padilla Mendoza<br>C.C: 1722861232<br><b>Delegado Financiero.</b>               |                   | ZD5HoSgzzZ                                     |

Por parte del Oferente:



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

| Oferente  | Firma Electrónica |
|---|-------------------|
| Eugenio Vicente Romero Mantilla<br><b>REPRESENTANTE EN ECUADOR</b><br><b>QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V.</b> |                   |

El Secretario del procedimiento, quien actúa sin voz ni voto dentro de este procedimiento, da fe de que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica, y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.

Mgtr. Hernán Auz V.  
C.C. 0401142088  
**Código – Operador del SNCP Nro. GN0dwjqYuZ**  
**Secretario del Procedimiento**